



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Universidad de Huelva

Resolución de fecha 3 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a Grado Superior financiado por las Ayudas de consolidación investigadora Convocatoria 2024, CNS2024-154163, financiada por MICIU/AEI/10.13039/501100011033, para el desarrollo del Proyecto "Compuestos organometálicos sinérgicos en catálisis sostenible (SYNCAT)". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./D^a M^a Ángeles Fuentes Domínguez).

1. CONDICIONES PARTICULARES

AYUDA CNS2024-154163 FINANCIADA POR MICIU/AEI/10.13039/501100011033

Aplicación Presupuestaria: 80.01.09.20 541A 649.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.


Plazo de solicitud: Hasta el día 18 de marzo de 2026, inclusive.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Se requiere de una persona con capacidad para el trabajo experimental en el Laboratorio de Química Inorgánica y Organometálica, incluyendo manipulación de compuestos sensibles al aire y la humedad, y caracterización espectroscópica avanzada.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	zXmDwdZlQM8wapTjJcsYMw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zXmDwdZlQM8wapTjJcsYMw=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovNrmQwBSXfHn	PÁGINA	1/3
				





Universidad de Huelva



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Química.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Formación académica (máximo 2 puntos)
2. Experiencia previa en química organometálica y síntesis orgánica relacionada con el proyecto (máximo 6 puntos)
3. Entrevista (máximo 2 puntos)

7. MÉRITOS PREFERENTES

Experiencia previa en química organometálica, síntesis orgánica, uso de técnicas de manipulación de compuestos inestables, conocimiento básico de RMN y espectrometría de masas en síntesis.

8. IDIOMAS

Inglés, nivel certificado de B1

9. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Síntesis y caracterización de compuestos macrocíclicos y supramoleculares polimetálicos de metales de los grupos principales.
- Uso de técnicas espectroscópicas avanzadas en RMN (DOSY, heteronuclear), espectrometría de masas de alta resolución, y técnicas supramoleculares (calorimetría) y difracción de rayos-X relacionadas con el proyecto.
- Evaluación de las propiedades catalíticas de los compuestos sintetizados.
- Escritura de informes y artículos sobre resultados de la investigación.

10. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- 10.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.
- 10.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	zXmDwdZlQM8wapTjJcsYMw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zXmDwdZlQM8wapTjJcsYMw=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovNrmQwBSXfHn	PÁGINA	2/3



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

- 10.3. Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 1.545,35 € brutos, mensuales.
- 10.4. Centro de Trabajo: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA SOSTENIBLE (CIQSO), Edificio Robert H Grubbs, Campus de El Carmen, Universidad de Huelva.

11. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a M^a Ángeles Fuentes Domínguez

Vocal 1: D. Antonio J. Martínez Martínez

Vocal 2: D. Pedro J. Pérez Romero

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 3 de marzo de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	zXmDwdZlQM8wapTjJcsYMw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/zXmDwdZlQM8wapTjJcsYMw=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	+ujwnhTVotXkPNSt9BuovNrmQwBSXfHn	PÁGINA	3/3
